

## ACLARACIONES SOBRE LA CONTINUIDAD DE LOS PUESTOS DE LOS CONTRATADOS INTERINOS

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Ante la falta de concreción, hasta la fecha, respecto del mantenimiento de los puestos de **contratados interinos con funciones de promoción y prospección** del SRE y ante las dudas que está propiciando nuestra información sobre el mantenimiento de los **800 puestos de contratados interinos por programa**, queremos aclarar lo siguiente:

1. Existe confirmación del mantenimiento de los 800 puestos de contratados interinos destinados en los distintos Servicios Públicos de Empleo procedentes del programa del Estado con la misma distribución territorial que existe en la actualidad.

Estos trabajadores se adscribirán, en principio, a un nuevo programa que se denominará "Control del Fraude".

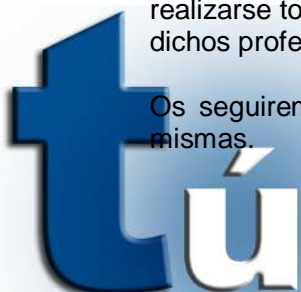
No obstante el mantenimiento de estos puestos de trabajo, y como se trata de un nuevo programa, estos trabajadores deberán disfrutar sus días por asuntos particulares ("moscosos") y las vacaciones anuales que proporcionalmente les correspondan antes de la finalización del programa debiendo estar nuevamente incorporados, presumiblemente en la primera semana de julio, (si bien esta fecha está sujeta a la formalización de la nueva contratación con sus correspondientes autorizaciones).

Aún queda por concretar el ámbito temporal de este programa: su vigencia, de momento con una autorización por un periodo de 12 meses prorrogable, dependiendo de la evolución de las cargas de trabajo durante dicho periodo.

2. Las informaciones sobre el mantenimiento de los contratados con funciones de orientación y prospección son ambiguas, pudiendo destacarse las siguientes:
  - Por un lado, hay quienes afirman la continuidad hasta el 31.12.2012 de los orientadores, finalizando los contratos de los promotores el próximo 30 de junio, independientemente de que su contrato sea hasta fin de año.
  - Otras informaciones asegura que al haberse reducido las partidas presupuestarias hasta en un 8,5% las partidas destinadas a políticas de protección, y hasta un 21% las de políticas activas de empleo, se podría suprimir el programa de 1.500 orientadores. En este tema tenemos que esperar a conocer las partidas de los Presupuestos de Comunidad de Madrid sobre el particular.
3. Además, se están produciendo cambios en materia de política de personal, en los diferentes ámbitos autonómicos, que afectarían a los diferentes Servicios de empleo, que les sería de aplicación, presumiblemente, al colectivo de promotores/prospectores: Parece que Comunidades como Extremadura o Murcia asumirían el pago a estos trabajadores para evitar la pérdida de este servicio.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos hacer un llamamiento a los gestores públicos sobre la contradicción que supondría despedir a estos profesionales dedicados a buscar ofertas de empleo y a orientar a colectivos de especial dificultad de inserción laboral, en una coyuntura como la actual en la que su labor resulta fundamental. En este sentido, creemos que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para garantizar el mantenimiento de las contrataciones de dichos profesionales.

Os seguiremos informando de la marcha de estas negociaciones y del resultado final de las mismas.



tú

**eres lo importante.**